

INMOBILIARIA PRADOZUL S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA PRADOZUL S.A". CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL
UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 11h00 horas del dia 27 de Febrero del 2.020, en la oficina ubicada en Urdesa Centra, Av. Las Lomas, contando con la comparecencia del señor ALBAN MALDONADO AGUSTIN GUILLERMO, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, debidamente representado por la señora ISABEL EUGENIA DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA, según poder que se adjunta al expediente , de ALBAN MALDONADO GUILLERMO PATRICIO, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de UN DÓLAR cada una, debidamente representado por la señora ISABEL EUGENIA DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA, según carta poder que se adjunta al expediente; y, de MALDONADO GUEVARA JUAN XAVIER, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, debidamente representado por la señora ISABEL EUGENIA DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA, según carta poder que se adjunta al expediente; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el art.238 de la Ley de Compañías.

Actúa de Presidente AD-HOC de esta Junta General de Accionistas, la señora KATHERINE FLORES SANCLEMENTE, actuando de Secretaria AD-HOC la señora ISABEL EUGENIA DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA. A continuación la Presidenta solicita la Secretaria que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena la secretaria que de lectura al orden del dia que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías,. 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la Sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y

analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.019.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron previamente puestos a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta. Adicionalmente se resuelve que de la utilidad líquida del ejercicio, se destine para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. Mildred Acuña Briones, a fin de que sea elegida Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. Mildred Acuña Briones, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el lapso previsto en el estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 12h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta General y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) KATHERINE FLORES SANCLEMENTE, Presidente Ad- Hoc de la Junta; f.) ISABEL E. DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA, Secretaria AD-HOC de la Junta; f.) P/. ALBAN MALDONADO AGUSTIN GUILLERMO; Accionista- ISABEL E. DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA; f.) P/. ALBAN MALDONADO GUILLERMO PATRICIO; Accionista- ISABEL E. DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA. f.) P/. MALDONADO GUEVARA JUAN XAVIER; Accionista- ISABEL E. DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA. **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía INMOBILIARIA PRADODZUL S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 27 de Febrero del 2.020.

ISABEL E. DE LOS ANGELES MALDONADO RIERA



Secretaria AD-HOC de la Junta